

|  |                               |                 |
|--|-------------------------------|-----------------|
| <b>EJERCITO ARGENTINO</b><br>Regimiento de Infantería<br>de Montaña 26 | <b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</b> | Fojas:<br>1 – 4 |
|--|-------------------------------|-----------------|

**SERVICIO DE INTERNET  
(Regimiento de Infantería de Montaña 26)**

|                            |                            |                       |
|----------------------------|----------------------------|-----------------------|
| <b>NNE:</b> -----<br>----- | <b>INE:</b> -----<br>----- | <b>NI:</b> -----<br>- |
|----------------------------|----------------------------|-----------------------|

|                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| <b>ET Nro:</b> 02/RIM26/2017 | <b>Fecha:</b> 27 Septiembre 2017 |
|------------------------------|----------------------------------|

Documentos Agregados:

1. **OBJETO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET, por el período de DOCE (12) MESES”
 

**Condiciones Generales:**

1.1. Se requieren UNO (1) enlaces de internet (simétrico/asimétrico), los cuales incluyen los siguientes servicio:

1.1.1. INTERNET 5 mbps S (Plana Mayor RIM26, Ca “A”, Ca “B”, Ca Cdo Ser y Sección Sanidad).
2. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

La transmisión de la red de internet será distribuida por vía aérea y por cable:  
 Aérea: Antenas Ubiquiti (Airgrid M2 Hp 2.4ghz 20dbi)  
 Cable UTP 5e exterior e interior
3. **ASISTENCIA TÉCNICA**

El sector de Asistencia de Internet es quien, en primera instancia, brinden asesoramiento técnico, telefónicamente o por mail:

Si el inconveniente técnico no ha podido ser resuelto de forma remota desde el sector de Asistencia de Internet inmediatamente se coordina el envío de un Técnico Especializado a domicilio para poder acceder a otras instancias de solución.

La coordinación de la visita se puede realizar al momento de la asistencia telefónica, o bien a posterior proporcionando un teléfono de contacto.

#### 4.1 Acometidas al sitio.

Todas las acometidas a los edificios del Ejército Argentino (Regimiento de Infantería de Montaña 26), tanto aéreas como las subterráneas se ejecutarán en los lugares que expresamente estén autorizado.

Los enlaces se conectaran a un concentrador (Switch) Ethernet que serán distribuidos a los distintos usuarios, y se dejara en condiciones de funcionamiento de acuerdo a lo requerido; en el momento de la instalación, configuración y puesta en servicio.

Se coordinarán con la Sección Informática y personal técnico de los respectivos sitios. En el caso de que fuera necesaria la instalación de otros sistemas informáticos tanto como Switch, router u otros elementos.

#### 4.2. Canalizaciones

La ejecución de las canalizaciones será responsabilidad del proveedor desde el punto de acceso al edificio hasta el encuentro con las canalizaciones internas.

#### 4.3. Cableado

Sera responsabilidad de la Sección Informatica todo cableado interno hasta el lugar de emplazamiento.

Las protecciones eléctricas y atmosféricas, y la conexión a la puesta a tierra serán ejecutadas por cuenta del proveedor.

## 5. CONDICIONES DE OPERACIÓN

### 5.1. Conectividad

5.1. Ancho de Banda y comprobación de la calidad del servicio.

Se deberá satisfacer la siguiente prueba:

La suma de las tasas de bit de una o más conexiones de Ftp entre una única estación conectada al router del acceso instalado en el domicilio establecido.

No deberá ser menor que el 90% del ancho de banda nominal disponible en el canal instalado por el proveedor, transfiriendo archivos de por lo menos 5 MB.

### 5.2. Direcciones de IP

Se le asignarán IP Dinámicas.

## 6. MANTENIMIENTO

La contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento técnico preventivo y correctivo los 365 días del año las 24 horas, incluyendo:

- La provisión de repuestos.
- Mano de obra
- Supervisión técnica.

Se deberán incluir en los costos por mantenimiento todos los elementos que garanticen la correcta prestación del servicio a partir de su efectiva puesta en marcha y mientras dure la vigencia del contrato. Los cargos por mantenimiento técnico preventivo y correctivo estarán incluidos en el abono mensual.

El oferente deberá contar con un centro de asistencia al usuario, donde puedan evacuarse consultas en forma telefónica y por correo electrónico, cuyo horario será igual al indicado para el servicio de mantenimiento.

Para realizar los reclamos se deberá comunicar fehacientemente el lugar, teléfono (preferentemente telefax) donde dirigirlos y el procedimiento.

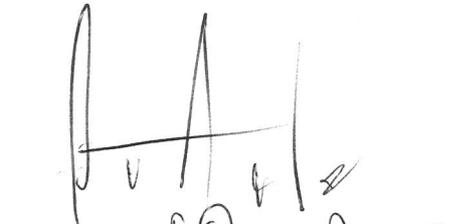
### 7. RECEPCIÓN DEL SERVICIO

La recepción definitiva del servicio tendrá lugar una vez que la contratista haya cumplido satisfactoriamente con:

1. la provisión,
2. instalación,
3. puesta en estado operativo de la línea y el router,
4. prueba de acceso a Internet.

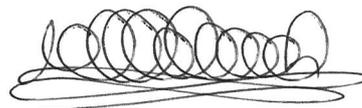
A cargo del Ejército Argentino se encontrará la instalación, configuración y puesta en marcha de la red IP interna.

  
Sgt Ay Norberto Condori  
Aca S4

  
Cbo Rec Info Orzabe Amante  
Enc Info RIM26



**DO Y EA**



Mayor HECTOR GUILLERMO MAKARUK  
Cdo JEFE DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MONTAÑA 26